

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-74/21

Buenos Aires, 19 de agosto de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Héroe Nacional, Defensor del  
Federalismo y la República al General Don Francisco Ramirez.

Art. 2º- Declárese el mes de julio de 2021 como el 'Mes de  
Commemoración del Supremo Entrerriano, General Don Francisco  
Ramirez', defensor y promotor de la causa federal de la  
República Argentina en conmemoración del bicentenario de su  
fallecimiento.

Art. 3º- En orden a lo establecido en la presente ley, el  
Gobierno nacional realizará acciones tendientes a destacar,  
rememorar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y  
trayectoria del 'Supremo Entrerriano, General Don Francisco  
Ramirez', tanto en el país como en el exterior.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*Catalina*  
*[Signature]*